



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO. N.º CO1.PCCNTR.7337418 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-Regional Santander- Centro Agroturístico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.7337418
OBJETO	Prestar servicios profesionales para desarrollar la programación de instructores de formación complementaria virtual del SENA, en concordancia con la planificación establecida por los Centros de Formación conforme a los lineamientos del Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses veintiocho (28) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	CESAR IVAN TARAZONA ESTUPIÑAN
CC o NIT	1100959324
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Gil y Socorro, atendiendo la jurisdicción del Centro Agroturístico, en las provincias Guanentina y Comunera
VALOR INICIAL	Cuatro Millones Setecientos treinta y ocho mil pesos (\$4.738,000)



FORMA DE PAGO	Se fija como valor total del contratos la suma de Cincuenta y un millon ochocientos dos mil ciento treinta y tres pesos m/cte (\$51,802,133). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes febrero de 2025 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Setecientos treinta y ocho mil pesos (\$4.738,000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	3025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cuatro Millones Setecientos treinta y ocho mil pesos (\$4.738,000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cuatro Millones Setecientos treinta y ocho mil pesos (\$4.738,000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuatro Millones Setecientos treinta y ocho mil pesos (\$4.738,000)
SUPERVISOR	EDICSON LOPEZ BENJUMEA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yenny Paola Vásquez Garces
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la programación de los instructores que orientan	SI	Capturas y registros aplicativos Sofia Plus y SAVA.



formación complementaria virtual según las solicitudes realizadas por los Centros de Formación, creando fichas y asignando dichas fichas a los instructores, en los tiempos establecidos, atendiendo a las directrices dadas desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional		
2. Matricular a los aspirantes inscritos en las distintas bolsas en las fichas creadas y asignadas para la formación complementaria virtual, siguiendo los lineamientos establecidos en cuanto a cantidad de matriculados por ficha y priorizando las bolsas corporativas de centro, respetando los tiempos de atención, evitando que la espera supere los dos meses.	SI	Capturas y registros aplicativos SofiaPlus y SAVA, obligaciones contractuales 2025.
3. Registrar las novedades de programación en los espacios destinados para tal fin, informando de manera clara y oportuna al equipo encargado de la comunicación con los Centros de Formación, siguiendo las directrices establecidas.	SI	Registros y capturas en el aplicativo SAVA
4. Ingresar diariamente y de manera precisa la información	SI	Registros y capturas en el aplicativo SAVA



relacionada con la programación de instructores en el aplicativo dispuesto para este propósito, asegurando que la información coincida con las solicitudes realizadas por los Centros de Formación.		
5. Crear los enlaces para realizar las inscripciones a las bolsas corporativas de centro, conforme a las solicitudes recibidas, siguiendo los lineamientos establecidos por el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional, y posteriormente, documentar los resultados en el lugar designado para este propósito.	SI	Formularios de Excel almacenados en One Drive
6. Efectuar la liberación de los aspirantes inscritos en las bolsas corporativas a la bolsa nacional, conforme a las solicitudes de los Centros de Formación y dentro de los plazos establecidos, garantizando la atención desde la bolsa nacional.	SI	Formularios de Excel almacenados en One Drive
7. Realizar la cancelación a los aspirantes inscritos en las bolsas corporativas que no se puedan liberar a la bolsa nacional, según las solicitudes de los Centros de Formación dentro de los plazos establecidos.	SI	Registro y captura aplicativo Sofia Plus.
8. Ejecutar el cambio de instructor en el sistema habilitado para este fin,	SI	Formularios de Excel almacenados en One Drive.



respondiendo de manera oportuna las solicitudes de los Centros de Formación, de acuerdo con los criterios definidos por el Grupo de Gestión de la Oferta, Ejecución y Certificación de la Formación, o el equipo designado desde la Dirección de Formación Profesional. Posteriormente, registrar el resultado en el espacio asignado y dentro de los plazos establecidos.		
9. Ejecutar los cambios de familia, verificando la disponibilidad de inscritos en la bolsa nacional y documentando los resultados de dichos cambios en el espacio asignado y dentro de los plazos establecidos, con la debida autorización del responsable del Grupo de Gestión de la Oferta, Ejecución y Certificación de la Formación, o del equipo encargado en la Dirección de Formación Profesional.	SI	Formularios de Excel almacenados en One Drive.
10. Actualizar la fecha final de las fichas de formación complementaria virtual y documentar los resultados de dichos cambios en el espacio asignado y dentro de los plazos establecidos, con la debida autorización del responsable designado por desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación	SI	Capturas y registros en el aplicativo SAVA



o grupo encargado de la Dirección de Formación		
11. Generar alertas diarias sobre el comportamiento de las inscripciones en los programas de formación complementaria virtual que presenten una baja o alta demanda, como insumo para evaluar la necesidad de abrir o cerrar la oferta.	SI	Capturas y registros en el aplicativo SAVA y documentos en excel
12. Revisar las fichas con matrícula diferente de 80 en los plazos designados y registrar las observaciones pertinentes en el espacio designado para tal fin	SI	Formularios de Excel almacenados en One Drive.
13. Mantener actualizados todos los recursos (espacios, formularios, instrumentos, etc.) necesarios para el desarrollo oportuno de las actividades asignadas, según los planes de trabajo establecidos.	SI	Formularios de Excel almacenados en One Drive.
14. Participar en las acciones de gestión de cambios de la plataforma LMS, Ambiente Virtual de Aprendizaje AVA, sistemas de gestión, administración e información, actualización de programas, revisión de semillas y demás requerimientos relacionados con la ejecución de la formación virtual.	SI	Asistencia a reuniones plataforma Teams
15. Apoyar la articulación con los demás roles de la estrategia de formación virtual, propuestos desde el Grupo de Gestión de la	SI	Chats plataforma Teams



Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional, en lo que respecta al manejo y acceso a la información de manera oportuna, dando respuesta a los requerimientos necesarios, así como apoyar las acciones encaminadas a la planeación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual		
16. Asistir a la totalidad de las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas, así como brindar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas por parte de todos los roles que componen la estrategia de la formación virtual y del desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.	SI	Asistencia a reuniones plataforma Tems.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	seguros del estado
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101025965
CERTIFICADO O ANEXO	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	31/01/2025	30/04/2026	\$5.180.213

3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, orientadas a la ejecución del objeto contractual mediante la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en formación titulada en modalidad virtual.

Durante el periodo de ejecución, el contratista desarrolló a cabalidad las actividades previstas como obligaciones contractuales, las cuales quedaron consignadas en los informes mensuales de ejecución contractual que reposan en la plataforma SECOP II.

Los productos y entregables derivados de la ejecución contractual fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, sin que a la fecha se registren novedades que afecten el cumplimiento. No se evidencian procesos sancionatorios, imposición de multas o declaratorias de incumplimiento durante el periodo evaluado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

A través de los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato y los soportes entregados para el trámite de pago, se verificó que el contratista realizó oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cumpliendo con lo establecido en las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de los pagos correspondientes.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizo la designación de supervisión el



Diana Paola Hernández Fonseca 28/02/2025

Luis Enrique Ríos Ardila 17/06/2025

Edicson López Benjumea 20/08/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se precisa que el presente contrato no requiere liquidación cuando el Supervisor certifique, una vez finalizado, que el objeto contractual y todas las obligaciones a cargo del contratista fueron cumplidas a satisfacción y que se efectuó el pago total de los honorarios pactados.

En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamaciones que impidan considerar que las partes han concluido el contrato a paz y salvo, este deberá ser liquidado de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa. Si no se logra acuerdo entre las partes en dicho plazo, el SENA procederá a realizar la liquidación unilateral, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$51.802.133
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$51.802.133
Valor ejecutado	\$51.802.133
Valor pagado	\$51.802.133
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- b) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma 31 de diciembre 2025

EDICSON LOPEZ BENJUMEA

Supervisor del contrato

Reviso: Yenny Paola Vásquez Garces – Apoyo de supervisión